



RES. DECECO- N° 360/20

SALTA, 03 de noviembre de 2.020  
Expte. N° 6.011/20

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas a gastos producidos en esta Facultad en el mes de abril del año en curso, y;

**CONSIDERANDO:**

Que los mismos corresponden a diferentes gastos menores y urgentes cuyas facturas obran en expediente de referencia y cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la facultad.

Que los gastos pagados mediante las facturas B- 10-88848 y 10-90385, corresponden a los gastos realizados con carácter de trámite urgente a fin de contar con los servicios y/o bienes para no entorpecer las actividades académicas y administrativas de esta Facultad.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**Artículo 1°.-** Convalidar lo actuado y tener por aprobado los gastos producidos en esta Facultad en el mes de abril del año en curso, por un total de **\$ 5.610,00** (Pesos: cinco mil seiscientos diez), por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.	Detalle	Fact. o Rec.	Fecha	Inciso	Importe
1	Albiero Hnos SRL	10-88848	19/03/20	3-9-9	\$ 2.730,00
2	Albiero Hnos SRL	10-90385	14/04/20	3-9-9	\$ 2.880,00
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 5.610,00</b>

**Artículo 2°.-** Tener por imputado los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a Gastos de Funcionamiento, para el corriente ejercicio.

**Artículo 3°.-** Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

mcc/mmg

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa



Esp. ANGÉLICA ELWIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa